

ACTA No. 6

AYUNTAMIENTO 2016-2018

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Nohistlán de Mejía, Zacatecas, siendo las 12:05 hrs del día 7 de noviembre de 2016, previa convocatoria legalmente expedida por el Mtro. Armando Delgadillo Revalcaba, presidente municipal constitucional se reunió en el salón de cabildo del Palacio Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria de cabildo conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Creación, integración e instalación de la Unidad Municipal de Protección Civil y designación de su titular.
- 4.- Corrección y ratificación del acta 86, del fecha 28 de julio de 2016, de asuntos generales.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la renovación del convenio IZEA - Municipio
- 6.- Autorización para solicitar adelanto de participaciones para pago de aguinaldo, prima vacacional y proveedores ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- 7.- Solicitud y en su caso autorización para utilizar recursos del fondo IV para bacheo y servicios públicos (compra de maquinaria ligera).
- 8.- Solicitud y en su caso autorización para que el Mtro. Armando Delgadillo Revalcaba se ausente de sus labores el 11 y 12 de noviembre de 2016, con motivo de reunión de trabajo con la Federación de clubes Zacatecanos del Sur de California.

Puesto a consideración de los ediles el orden del día y posterior a su aprobación por unanimidad, se procede al desahogo del mismo:

Punto UNO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento encontrándose presentes:

- C. Mtro. Armando Delgadillo Revalcaba. Presidente Municipal
- C. Altasracia Hernandez Galván. Sindica Municipal y los regidores
- C. Propr. Homero Flores Garcia
- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza
- C. Juan Manuel Regalado Carlos
- C. Micaela Dolores Santillán Lauregui
- C. H. Victor Ramirez Reyes
- C. C.P. Sergio Aguilar Peralta
- C. Mco Victor Fernando Luis Contreras y
- C. Progra. Monica Legarpi Gonzalez

Estando presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara que hay Quórum legal y validos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO PUNTO: Posterior a la lectura del acta anterior, se pone a consideración del cabildo, no habiendo observaciones a la misma se les pide manifestarlo de manera económica si están de acuerdo y se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Seguidamente el secretario da paso al tercer punto del orden del día, cediendo la palabra al C. Presidente Municipal el Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba quien en el uso de la misma somete a la decisión del cabildo: La creación, integración e instalación así como la designación de la Unidad Municipal de Protección civil y su titular, basandose para ello en las siguientes consideraciones:

En primer lugar: En la obligación legal, contenida en los artículos 1, 2, 3, 4, 11, 15, 34, 35, 37, al 45 de la ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas, artículos 1, 3, 4, 15, 99 y 108 del reglamento de la ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y que establecen la responsabilidad intrínseca del municipio en materia de Protección Civil, como órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, el cual deberá integrarse como sigue: Un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento, un Secretario Técnico, que será el coordinador municipal de Protección Civil y como vocales los titulares de las áreas de: Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Agua Potable, DIF Municipal y aquellas que determine el consejo.

Seguidamente, el Presidente Municipal propone al C. Hector Antonio Vallin Orozco para que continúe ocupando el puesto de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal con el que cuenta dicha persona para ocupar tal responsabilidad. Ya presentado el proyecto para la formación del consejo municipal de Protección Civil el C. Secretario del Ayuntamiento abre el debate y toda vez que no existe pregunta o comentario que resolver se procede a levantar la votación de la cual resulta aprobado por unanimidad el punto, quedando así constituido e instalado el consejo municipal de Protección Civil. Acto seguido el C. Presidente procedió a la toma de protesta de ley al Coordinador el C. Hector Antonio Vallin Orozco.

CUARTO PUNTO: El que suscribe solicita al cabildo se ratifique la condonación de las recuperaciones del municipio a esposa de beneficiario fallecido del fraccionamiento Lomas del Refugio y se corrija el nombre mal acentado en el acta correspondiente, se somete a votación obteniendo unanimidad a favor. Se acuerda así la ratificación de la condonación

